



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 150/2019

Bahía Blanca, 10 de mayo de 2019

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 216/19, de fecha 25 de abril, mediante la cual se establece el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur.

El contenido de la Res CSU 215/18, mediante la cual se designa a los estudiantes tutores para la Licenciatura en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de la Coordinadora General de la carrera Licenciatura en Enfermería Lic. Ana Leidi de contar con alumnos tutores;

Que es necesario contar con tutores en la carrera Licenciatura en Enfermería debido al incremento de ingresantes, superando el número de 300 para el ingreso 2019;

Que la función del tutor implica la orientación, integración y contención de los alumnos en el tramo inicial, medio y final de la carrera;

El informe de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería;

Lo aprobado en Sesión Plenaria;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designar como Tutores de la Licenciatura en Enfermería a los alumnos Matías Nicolás Coronel (DNI 37.552.171 - LU 103376) y María Belén Bellando (DNI 40.373.810 - LU 112198) desde el 1º de enero y hasta el 30 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Establecer el cronograma de actividades que figura en el anexo.

ARTÍCULO 3º: Por las tareas requeridas los alumnos percibirán la suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable, de pesos dos mil novecientos (\$ 2.900) en retribución a la función de Tutor.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 4^a: Afectar la presente erogación a la Categoría Programática 01.00.00.03.00 Programa: Docencia Universitaria – Actividad: Tutorías, Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional. Ejercicio Presupuestario 2019, con la Unidad Presupuestaria de las dependencias que actualmente participan del Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 5^a: Infórmese a los interesados y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se focaliza principalmente la actividad en los ingresantes 2019.

| ACTIVIDADES | TIEMPO Y PROPUESTAS |
|--|--|
| 1° Entrevista en comisiones (con grupos de no más de 50 integrantes) para realizar diagnóstico de las dificultades expresadas por los ingresantes, a saber: inscripción a las asignaturas/ materias, tiempos y calendario académico, utilización de plataforma virtual, inscripción a exámenes, etc. | Cada tutor se entrevistará con los grupos por espacio de 40 minutos. Se establece un total de 6 comisiones, 3 comisiones para cada tutor. |
| 2° Con las comisiones asignadas, se trabajará en las dificultades detectadas de manera general. | Se establecerá un encuentro semanal para las dudas generales cada 15 días de 2 hs. de duración. |
| 3° Se realizan encuentros con grupos de no más de 10 integrantes para personalizar y orientar asertivamente. | Encuentros semanales (con un total) de 2 horas. |
| 4° Realización de encuentros personales o a través de correo con la coordinación del primer ciclo a fin de que en los encuentros con la Comisión Curricular de la carrera de Lic. en Enfermería la problemática se trate. | Encuentros cada 15 días para manifestar o expresar las dificultades detectadas en el contacto con los alumnos. |